

APRUEBA CONTRATO DE TRABAJO DE MIXY TAMARA BECERRA CONTRERAS.

Independencia, 01 ASO 2019

DECRETO ALCALDICIO Nº 1403 /2019

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 7 y siguientes del Código del Trabajo; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

TENIENDO PRESENTE:

- 1. El correo electrónico del Coordinador de Administración y de Finanzas.
- 2. La Orden de trabajo N°517 de 12 de Julio del 2019 de la Jefa DAEM.

DECRETO:

1. - APRUÉBASE el contrato de trabajo en calidad de PLAZO FIJO, de fecha 12 de Julio del 2019, suscrito entre la Municipalidad de Independencia y la persona que se indica:

Nombre

Cédula de Identidad

Cargo

Establecimiento

Jornada

Fecha de inicio

Fecha de término

Remuneración

Item

MIXY TAMARA BECERRA CONTRERAS

ADMINISTRATIVA APOYO CONTABLE DEPARTAMENTO DE EDUCACION

44 horas.

15 de Julio del 2019

30 de Septiembre del 2019

\$600.000.- (Sueldo Base)

215.21.03.004.000.000 "Remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo"

2.-ANÓTESE,

COMUNÍQUESE,

4

TRANSCRÍBASE a la Contraloría General de la República, para su registro, hecho, ARCHÍVESE.

SECRMARIA NUÑEZ SEPULVEDA

MUNICIPE ONTADOR AUDITOR
SECRETARIA MUNICIPAL

LO DURAN BARONTI

ALCALDE

LIDAD DE INDEPENDENCIA

CCF/SDB/mjv.

TRANSCRITO A: Contraloría General de la República - Alcaldía - Secretaría Municipal - Jurídico - Control - Finanzas - Dideco - Daem - Establecimiento - Interesada - Oficina de Partes.